Asunción, 8 de mayo de 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID: 340.621

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1:

Analizando la lista de bienes requeridos en el llamado de referencia donde se solicitan productos de la marca OKI; solicito tengan a bien confirmar: Que, cada producto solicitado debe ser original de la misma marca del equipo en el que se utilizará, (No genéricos, no compatibles ni recargados). Dicha solicitud de aclaración lo hago, puesto que hoy día existen productos genéricos o compatibles con marcas propias que logran ser beneficiados con adjudicaciones a productos de dudoso origen, calidad y garantía que afectan directamente a sus equipos y a las convocantes

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2:

Para el Lote N° 4 – ítem 1 y 2 el modelo del equipos es 5502, favor modificar ya que en las especificaciones técnicas figura 5505.

RESPUESTA: Efectivamente el modelo correcto es el "5502" no 5505. **Ver Adenda N° 2**

CONSULTA 3:

Para el Lote N° 4 – ítem N° 4 TONER TRICOLOR OKI C330dn: Teniendo en cuenta que para el Equipo OKI C330dn cada tóner color viene por separado (yellow, cyan y magenta), sugerimos a la convocante tenga a bien separar el ítem N° 4 en tres ítems por separado yellow, cyan y magenta, puesto que al momento de la entrega esto se podría prestar a confusión ya que se entregarían 20 unidades de tóner de cada color; cabe mencionar que el precio referencial unitario estimado de cada color (Gs. 1.100.000) por lo que este no se ajusta a la sumatoria de los precios unitarios de los tres colores.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 4:

Solicitamos especifiquen los modelos de las impresoras del Lote N° 2 ítem 1 y 2 (tóner Lexmark MS460), Lote 4 ítem 1 y 2 (tóner para OKI 5505), y el Lote N° 5 ítem 3 y 4 (tóner para ECOSYS N3550DN) en las especificaciones técnicas del Pliego figura esos modelos que no corresponde, (ejemplo: El tóner LEXMARK ms460 no existe pero si el LEXMARK E460), para mejor cotización del mismo precisamos los datos exactos.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

CONSULTA 5:

En el PBC, SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, LOTE N° 5 TONER PARA KYOCERA en la descripción menciona lo siguiente:
"Tóner GENUINO Y EN CAJA CON SELLO DE ETIQUETA DE SEGURIDAD"
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si al mencionar "tóner genuino" se refiere a que sean originales de la marca de la impresora (no compatibles/no remanufacturados/no genérico), de manera a garantizar el buen funcionamiento, la calidad y el rendimiento del equipo y de los tóner a ser provistos, favor realizar la correspondiente aclaración a fin de poder ofertar correctamente

RESPUESTA: Se refiere a Tóner Compatible con el equipo (no remanufacturado, no recargado, no reacondicionados)

CONSULTA 6:

En el PBC 2. Plan de Entrega (Bienes), 2.1 Plazo de entrega. Dice:
"El proveedor, deberá hacer la entrega del bien en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra"
Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 15 (quince) días hábiles desde la recepción de la orden de compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

CONSULTA 7:

Teniendo en cuenta que en el PBC en el punto 2 AUTORIZACION DEL FABRICANTE, menciona los siguientes antecedentes:

- Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:

  Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticado por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

  Observación: Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres.
  Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N° 2.129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Teniendo los párrafos citados y que nos compete consultamos

Documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representante de la marca ofertada.

Documentación expedida por el fabricante que los acredite como Distribuidor autorizado de la marca ofertada

Esto se refiere a que los tóner deben ser originales de la misma marca del equipo?

RESPUESTA: No, los Tóner deben ser compatibles con el equipo (no remanufacturado, no recargado, no reacondicionados)

CONSULTA 8:

Cuando dice que la documentación de carácter formal que prueba el vinculo del oferente con el fabricante y/o representante deberá ser gestionado por el oferente antes de la apertura de sobres, se refiere al fabricante del equipo vs el representante de la marca específicamente.

RESPUESTA: Se refiere al fabricante y/o representante, y/o distribuidor del producto ofertado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 9:

Cuán importante es para la convocante la garantía de la cual gozan todos los equipos adquiridos específicamente de la marca Canon, para la cual está haciendo el presente llamado? Aclaramos que los equipos Canon IR 1435 tienen una garantía de 18 meses y para lo cual citamos el siguiente punto del PBC id 331880

LPN N° 6/2017

CGC 28.3

El periodo de validez de la Garantía será. El periodo de validez de la Garantía será de: 18 meses, a partir de la fecha en los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el contrato. Para fines de la Garantía, el (los lugar (es) de destino (s) final (es) será(n): los indicados en el orden de compra respectiva.

Indicarles también que toda garantía otorgada por el fabricante Canon, se otorga a instancias de una licitación ganada y en su caso la misma se suspende cuando los tóners o insumos no corresponden a las especificaciones del fabricante.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 10:

A instancias de que los equipos Canon IR 1435, adquiridos por el Ministerio de Justicia están dentro del periodo de garantía solicitamos se aclare si el tóner a ser ofertado debe ser original de la misma marca del equipo?

RESPUESTA: El Tóner debe ser compatible con el equipo (no remanufacturado, no recargado, no reacondicionados)

CONSULTA 11:

Especificaciones Técnicas si los tóner o cartuchos tienen que ser de la misma marca de las impresoras, fotocopiadoras o compatibles con las mismas.

RESPUESTA: Los Tóners deben ser Compatible con el equipo (no remanufacturado, no recargado, no reacondicionados)

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones